



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Ayacucho, 15 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BECERRA SUAREZ Orlando FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.04.2025 19:01:37 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000347-2025-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Oficio N° 000033-2025-J-ODANC-CSJAY-PJ, del 10 de abril de 2025, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Ayacucho.
- El Informe N°000023-2025-CC-UAF-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de abril de 2025, de la Coordinación de Contabilidad.
- La Hoja de Envío N°001870-2025-UAF-GAD-CSJAY-PJ, del 11 de abril de 2025, de la Unidad de Administración y Finanzas.
- La Hoja de Envío N°001568-2025-GAD-CSJAY-PJ (Exp. 000165-2025-J-ODAN), del 11 de abril de 2025; y.

CONSIDERANDO:

Primero: El presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Segundo: Mediante el oficio del visto, el Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, informa que dando cumplimiento a lo dispuesto por la OCMA – PJ hoy ANC – PJ, mediante Resolución de Jefatura N° 061-2023-J-OCMA/PJ, Oficio Circular N° 015-2023-J-OCMA-PJ y Resolución Jefatural N°190-2024-ANC-PJ-JN, se ha ordenado el lanzamiento de la acción "La queja que mejora la Justicia", que se realizará dos veces por mes durante el año 2025, es así que, dicha acción se desarrollará en las provincias de Paucar del Sara Sara - Pausa, Parinacochas – Cora Cora y Lucanas – Puquio. Precizando además que, tiene programado la realización de Visitas Extraordinarias de Permanencia, Puntualidad y otros.

Asimismo, da cuenta que desarrollará la "Mesa de Trabajo por la Transparencia, eficiencia y eficacia en la Administración de Justicia" y la "Capacitación a los Jueces de Paz" en correlato con las disposiciones de la ANC; en ese sentido, solicita autorización para desplazarse hacia las referidas provincias, junto al servidor judicial de la ODANC, Roger Yonathan Nalvarte Zamora, por los días 20 (medio día) al 25 de abril de 2025 (con pernocte); así como, la asignación de los viáticos correspondientes y el desplazamiento del vehículo de Placa N°EGZ-390.

Tercero: Mediante Hoja de Envío N° 001568-2025-GAD-CSJAY-PJ, la Gerente de Administración Distrital, en virtud a la Hoja de Envío N° 001870-2025-UAF-GAD-CSJAY-PJ y del Informe emitido por la Coordinadora de Contabilidad, señala que existe disponibilidad presupuestal para la asignación de viáticos y combustible para la realización de las actividades señaladas por el Jefe de la ODANC Ayacucho los días 20



Firmado digitalmente por TITO ASCUE Silvia Maria FAU 20602769934 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 15.04.2025 18:58:19 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

de abril (medio día), 21 al 25 de abril de 2025, con pernocte, en las provincias de Paucar del Sara Sara - Pausa, Parinacochas – Cora Cora y Lucanas – Puquio.

Cuarto: Estando a la importancia de las actividades que desarrollarán los comisionados en las provincias antes señaladas, es menester autorizar su desplazamiento así como del vehículo institucional con placa N° EGZ-390 por los días 20 de abril (medio día), 21 al 25 de abril de 2025, con pernocte, disponiendo la asignación de los viáticos y gastos por combustible; mediante el respectivo acto resolutivo.

Quinto: Estando a las consideraciones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° incisos 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento en comisión de servicios del 20 de abril (medio día), 21 al 25 de abril de 2025, con pernocte, hacia las provincias de Paucar del Sara Sara - Pausa, Parinacochas – Cora Cora y Lucanas – Puquio, a fin de desarrollar las actividades precisadas en el considerando segundo de la presente resolución, del magistrados y servidores que a continuación se detallan:

- **HERNAN RAMIRO PÉREZ MARTINEZ**, Jefe de la ODANC - Ayacucho.
- **ROGER YONATHAN NALVARTE ZAMORA**, Secretario de la ODANC.
- **GERVER JAYME CAHUÍN MIRANDA**, Conductor.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, el desplazamiento del vehículo de placa EGZ-390 a cargo del conductor Gerver Jayme Cahuín Miranda, hacia los destinos antes señalados y por las fechas precisadas.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital asigne los viáticos correspondientes a favor del magistrado y servidores comisionados así como el combustible estrictamente necesario para el desplazamiento del vehículo institucional autorizado.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, magistrados, personal autorizado y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho



OBS/sta

Firmado digitalmente por TITO
ASCUE Silvia Maria FAU
2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.04.2025 18:58:19 -05:00

